COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo Número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, el día 28 de febrero del año en curso, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación (CPIPGyDND).

En este sentido, estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la sesión, con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Mariana Calderón Aramburu.	Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.
Noemí Luján Ponce.	Consejera Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.
Juan Carlos Sánchez León.	Consejero Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CPIPGyDND, pidió a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la misma las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al orden del día, quedando como sigue:

1. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*

2. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 10 de enero de 2014, que presenta la Secretaria*

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Técnica de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII y del artículo 62, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Reporte del Diagnóstico del grado de sensibilización en materia de Género y Discriminación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)", que presenta la Presidenta de la Comisión Provisional.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal", que presenta la Presidenta de la Comisión Provisional.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento por el que se nombra a él o la responsable de cada una de las áreas que conforman el Instituto Electoral del Distrito Federal para participar en los proyectos de trabajo que genere la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.

6. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión, Mariana Calderón Aramburu sometió a consideración de los integrantes, el Proyecto del Orden del Día. Al no existir intervenciones recabó la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPGyDND.5ª.Ord.1.02.2014/0015. Se aprueba el documento denominado "Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación".

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el segundo punto del orden del día, relativo al "Proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 10 de enero de 2014".

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte de las oficinas del Consejero Juan Carlos Sánchez León, así como de la Representante del Partido Nueva Alianza.

En ese sentido, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIPGDND.5ª.Ord.2.02.2014/0016 Se aprueba el documento denominado "Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación".

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración el tercer punto del orden del día, consistente en el "Reporte del Diagnóstico del grado de sensibilización en materia de Género y No Discriminación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)".

Respecto a este punto, la Consejera Presidenta Mariana Calderón Aramburu destacó la importancia de la reunión, en virtud de que se presentarían los resultados que se obtuvieron en el diagnóstico referido. Señaló que los resultados dejan ver que en el Instituto hay un grado de sensibilización, que el tema de mujeres, así como el tema de cuestiones de discriminación de género es un aspecto en el que la gente está relativamente sensibilizada.

Asimismo, señaló que el trabajo realizado fue muy importante porque permite con conocimiento de causa y teniendo un panorama más amplio de Instituto, saber hacia dónde se deben dirigir los esfuerzos, cuáles son los pros y los contras y las deficiencias que pueda haber en esta materia.

Posteriormente la Secretaria técnica explicó los resultados del reporte del diagnóstico.

Señaló que el objetivo del diagnostico es dar cuenta del nivel de sensibilización y del conocimiento del personal sobre las materias de perspectiva de género y derecho a la no discriminación entre el personal del Instituto, para poder planear adecuadamente los procesos y las actividades de sensibilización en varios temas.

Estableció que participaron 532 personas y que el personal que participó fue tanto de oficinas centrales como de las sedes distritales que fueron visitadas directamente para

hacer la encuesta, con lo que se obtuvo una participación del 76% del personal, del cual el 43% significó la participación de mujeres y 57% de hombres.

Asimismo, refirió que la mayor parte del personal cuenta con licenciatura completa y que existe un porcentaje importante de personal con estudios de posgrado.

Manifestó que los resultados reflejan que sí hay un conocimiento básico sobre los conceptos de género y perspectiva de género; pero que se tiene que reforzar la idea de sensibilizar en materia de uso no sexista del lenguaje. En ese orden de ideas, refirió que la gente del Instituto sí reacciona ante sucesos de discriminación, pero que sin embargo hay poca cultura de la denuncia en materia de discriminación.

Por su parte, la Consejera Noemí Luján Ponce refirió que la respuesta de los trabajadores con el 75.3 % fue muy alta, lo cual habla muy bien del Instituto y de sus trabajadores.

Consideró que dado que el Instituto tiene ya la parte informativa, con los conocimientos suficientes respecto a las problemáticas, ahora habrá que preguntarse si éstos conocimientos se traducen en actitudes y prácticas de no discriminación de respeto a las diferencias de reconocimiento a la igualdad en las decisiones cotidianas en el Instituto.

Asimismo, refirió la importancia para fortalecer la cultura de la denuncia, y dar su debido seguimiento. En ese sentido, solicitó a la Presidenta de la comisión si se pudiera tener información de las denuncias presentadas ante el Instituto, por considerar que el tema del acoso es una cuestión muy delicada y con la finalidad de que la comisión tenga información para que se tomen las medidas pertinentes.

Atendiendo a lo anterior, la Consejera Presidenta señaló que se solicitaría al área correspondiente todas aquellas denuncias que se han tenido presentado para tener un estadístico de cómo se han resuelto en qué periodo, etcétera.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPGDND.5ª.Ord.3.02.2014/0017. Se aprueba el documento denominado "Primer Reporte del Diagnóstico del grado de sensibilización en materia de Género y Discriminación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ".

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Mariana Calderón Aramburu solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo al "Diagnóstico con

perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal", poniéndolo a consideración de los integrantes.

Al respecto, la Consejera Presidenta señaló que lo que se propone es la revisión sobre todo de la normativa interna del Instituto Electoral del DF para elaborar un diagnóstico, el cual una vez concluido se enviará a la comisión de normatividad para que en el marco de los trabajos que están realizando incluyera todas estas observaciones para ajustar toda la normatividad a la perspectiva de género.

La Secretaría Técnica comentó que se recibieron observaciones al documento por parte de las oficinas de la Consejera Noemí Luján Ponce, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León así como de la oficina de la Representante del Partido Nueva Alianza.

Posteriormente, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce manifestó su preocupación para incorporar a los órganos desconcentrados en esta actividad. Planteó la posibilidad de que junto con la UTALAOD y quizá con UTSI, ver si se pudieran incorporar de una manera que puede ser virtual a fin de que puedan participar.

En ese sentido, la Consejera Presidenta Mariana Calderón señaló la opción de proponer a ambos integrantes de la comisión que se solicite a través de la UTALAOD, se expresara a las Direcciones Distritales cuál es el objeto del documento y se envíe las actividades a realizar, a la vez de que se solicite por escrito cualquier punto que hayan denotado para que se pueda incorporar al documento, a fin de tomar toda esa sensibilización que tienen las direcciones distritales en la aplicación respecto a la perspectiva de género.

Finalmente, la Secretaría Técnica tomó la votación correspondiente, con las observaciones indicadas, así como la instrucción referida, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPGyDND.5ª.Ord.4.02.2014/0018. Se aprueba el documento denominado "Diagnóstico con perspectiva de género sobre los ordenamientos legales a que está sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal".

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó continuar con el quinto punto del Orden del día relativo al "Documento por el que se nombra a él o la responsable de cada una de las áreas que conforman el Instituto Electoral del Distrito Federal para

participar en los proyectos de trabajo que genere la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación."

La Consejera Presidenta hizo mención al objetivo del documento puesto a consideración, refirió que se trata de convocar a cada una de las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal a nombrar un enlace que se involucre en los trabajos de la comisión.

Asimismo, señaló la importancia de los enlaces al considerar que el trabajo de la perspectiva de género y de la no discriminación necesita ir permeando en todas las áreas y para esto que mejor que una persona que se encuentra vinculada directamente al área para apoyar con todas las actividades.

Posteriormente, la Secretaría Técnica tomó la votación correspondiente, con las observaciones al documento por parte de la oficina de la Consejera Noemí Luján Ponce así como de la oficina del Consejero Juan Carlos Sánchez León y de la oficina del Partido Nueva Alianza, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPGyDND.5ª.Ord.5.02.2014/0019. Se aprueba el documento denominado "Documento por el que se nombra a él o la responsable de cada una de las áreas que conforman el Instituto Electoral del Distrito Federal para participar en los proyectos de trabajo que genere la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación".

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo a Asuntos generales.

En este punto, la Consejera Mariana Calderón agradeció y aceptó el apoyo que dio el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para realizar un curso de sensibilización en materia de género

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Al no haber otros asuntos más que tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las 11:06 minutos, del 28 de febrero de 2014, la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que en ella participaron.

Presidenta de la Comisión

Mariana Calderón Aramburu

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Noemí Lujan Ponce

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral